

GRILLA DE HABILITACIÓN CATEGORIZANTE DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES, Según conceptos del documento “Directrices para el Funcionamiento y Organización de las Residencias para Personas Mayores. Modelo de Atención Centrado en la Persona”

Tipo de establecimiento	SI	NO	OBSERVACIONES
Público			
Privado			
ONG			
Habilitaciones			
Provincial			
Municipal			
Otras: especificar			
Convenios			
Obras sociales y/o Programas: especificar			
Estado: especificar			
Planta física			
Está situada sólo en la planta baja. Especificar si la respuesta es NO			
Espacio reservado para estacionamiento de vehículos particulares, de carga, ambulancias y para vehículos de personas con discapacidad, con la demarcación correspondiente.			
Acceso durante todo el año y ante cualquier condición climática.			
Área de admisión e ingresos con cercanía a un baño accesible.			
Área administrativa			
Oficina de Dirección			
Sala de comedor. Especificar si hay más de una cuántas			
Sala de estar para las personas residentes separada del comedor			
Sala de estar en la que se realizan actividades grupales planificadas			

Espacios múltiples, sectorizado por tipo de actividades (lectura, TV, juegos de mesa, etc (Especificar cuántos y qué actividades se realizan)			
Espacio específico disponible para ser utilizado como sala de reuniones para el equipo técnico profesional y eventualmente para reuniones privadas de las personas residentes			
Habitaciones para 1 residente. Especificar cuántas			
Habitaciones para 2 residentes. Especificar cuántas			
Habitaciones para 3 residentes. Especificar cuántas			
Habitaciones para más de 3 residentes. Especificar cuántas y de cuantos residentes máximo			
Habitaciones para parejas. Especificar cuántas			
Habitaciones destinadas al aislamiento por enfermedades infectocontagiosas y a los cuidados paliativos. Especificar cuántas			
Habitaciones para personas residentes en situación de postración total, con lavatorio en su interior. Especificar cuántas. y para cuantas personas residentes			
Consultorio médico con lavatorio			
Sala de enfermería con depósito de insumos médicos			
Espacios o senderos para la deambulación segura, cotidiana y frecuente			
Espacio para depósito de ropa interior descartable o Higiénicos Absorbentes Descartables			
Depósito de residuos biopatogénicos			
Sala destinada a la rehabilitación, gimnasio, kinesiología, terapia ocupacional. Especificar cuántas			
Vestuarios de personal			

Cocina tiene el equipamiento de acuerdo a la cantidad de raciones a preparar, medidas de seguridad organolépticas y de bioseguridad,			
Tiene depósito de alimentos perecederos y no perecederos. Cámara frigorífica según cantidad de personas residentes termómetros de control.			
Tiene cámara frigorífica según cantidad de personas residentes			
Lavadero y secadero cubierto, depósito de ropa limpia y ropa sucia y lugar para planchado de ropa de uso diario de las personas residentes. Especificar			
Servicio de lavado para ropa de cama e higiene. Especificar si está tercerizado			
Espacio para depósitos de elementos de limpieza y mantenimiento			
Grupo electrógeno propio o con abono a un servicio que cumpla con dicha función			

Características generales	SI	NO	OBSERVACIONES
Ascensor/es (completar en RPM con más de una planta)			
Ascensor/es que puedan transportar una persona en silla de ruedas con acompañante o bien en una camilla con acompañante.			
Pisos resistentes al uso, lavables, lisos, enteros, no disgregados y antideslizantes.			
Escaleras, rampas y pasillos con pasamanos de ambos lados.			
Escaleras			
De tramos rectos, con no más de 12 escalones corridos sin tener un descanso intermedio			
Ancho mínimo de 1,20 m. y en consonancia con las normativas de incendio			

Lado interior (si este fuese abierto) con un borde de no menos de 0,10 m de altura			
Puertas con una luz libre de paso que permita maniobras con silla de ruedas			
Puertas de los baños de uso de las personas residentes			
Apertura hacia afuera			
Maniobrables desde silla de ruedas			
Con cerraduras tipo "libre-ocupado"			
Con llave de auxilio exterior			
Ventanas			
Con mosquiteros y sistemas de protección exteriores fácilmente removibles desde el exterior			
Paredes de espacios no sanitarios			
Revocadas, enduidas en yeso, alisadas y blanqueadas o pintadas, de fácil limpieza			
Existen divisiones de los ambientes hechas con paneles constituidos por revestimientos, estructura o relleno de materiales plásticos cuya combustión genere gases que puedan producir daño a las personas ocupantes (los mismos están prohibidos)			
Paredes de espacios sanitarios (baños, vestuarios, cocinas, lavaderos, etc.)			
Con revestimientos sanitarios de piso a techo			

Sala de estar y comedor para personas residentes	SI	NO	OBSERVACIONES
---	-----------	-----------	----------------------

Factor de ocupación de sala de estar y comedor: mínimo 2m ² (deseable 3m ² por persona).			
---	--	--	--

Áreas exteriores	SI	NO	OBSERVACIONES
Superficie mínima sugerida de 2 m ² por residente.			
Espacios y/o senderos para una deambulación y desplazamiento en silla de ruedas en forma segura, cotidiana y frecuente.			
Equipamientos para su uso y con el mobiliario apropiado (mesas, bancos y sillas, sombra, etc.).			

Pasillos	SI	NO	OBSERVACIONES
Posibilitan el giro de las camas ortopédicas y circulación de sillas de ruedas			

Señalética	SI	NO	OBSERVACIONES
En paredes y pisos con colores contrastantes para ubicar sanitarios y artefactos que hay en los mismos.			
En habitaciones (personalizados)			
En cada espacio común, incluida la cocina.			
Señalética para salida de la Residencia y plan evacuación			

Dormitorios	SI	NO	OBSERVACIONES
Habitaciones para una persona: -2,50 m de lado mínimo -Superficie mínima de 9m ²			

-Altura mínima de 2,60 m.			
Habitaciones para dos personas: -Superficie mínima de 6 m ² por persona -Lado mínimo de 3 m. -Altura mínima de 2,60 m.			
Habitaciones de 3 personas: -Superficie mínima de 6m ² por persona -Lado mínimo de 3 m. -Altura mínima de 2,60 m.			
Habitaciones para parejas -Cama de 2 plazas o espacio para juntar camas individuales			
Placares individuales y con cerradura. De fácil acceso para el residente			
camas según normativa			
Con mesa de luz			
Con foco de luz individual al alcance de cada ocupante.			
Con timbre llamador a tablero central o de piso, con conmutación individual			
Puertas que permiten libre acceso a los residentes			
Ventanas			
La disponibilidad de las camas permite que la ventilación y luz natural alcance a todos los residentes que comparten cada habitación. (especificar si esto se cumple o no)			
Existen divisiones entre las camas para garantizar la privacidad e intimidad de las personas residentes			
completar si existen divisiones entre camas, estas debieran ser con cortinas o biombos con tratamiento ignífugo. Especificar si se cumple con la normativa)			

Baños	SI	NO	OBSERVACIONES
Habitaciones con baño privado (especificar cuántas)			
Cantidad de baños por número de residentes (según normativa y en el caso en que no es así (especificar cantidad de baños y cantidad de residentes)			
Diseño accesible y seguro para las personas residentes.			
Baños para el personal. Especificar cuántos			
Baños destinados a familiares y visitas. Especificar cuántos.			

Mobiliario y equipamiento	SI	NO	OBSERVACIONES
Sillas de ruedas, andadores y camas ortopédicas acorde a la dependencia de las personas residentes			
Mesas con bordes y aristas redondeadas. En mesas redondas o cuadradas: pata central, con dimensiones que permiten el acceso de la silla de ruedas. Esta pata debe ser lo suficientemente pesada para impedir el volcamiento			
Sillas ergonómicas y seguras adaptadas a las necesidades de cada residente			
Ambientación para favorecer la accesibilidad cognitiva			
Marcos de las puertas pintados de un color diferente al de las paredes			
Luz difusa que no genera áreas de sombra y conos de luz, brillos ni destellos			
Sistema de encendido automático de las luces generales a la hora del atardecer para evitar o reducir el efecto de puesta del sol			

Cocina	SI	NO	OBSERVACIONES
Superficie mínima: 9,00 m2 hasta 30 raciones; 16 m2 hasta 50 raciones, superando las 50 raciones se aumentará en 0,30 m2 por persona			
Ventanas con mosquitero			
Paredes y pisos con materiales fácilmente lavables			
Campana de extracción de olores, vapores y gases, con un extractor de aire de acción permanente, que trabaja con una válvula solenoide conectada a la salida de gas del artefacto cocina.			
Medidas de seguridad de todo el proceso de recepción, almacenaje, preparación y distribución de alimentos, así como su conservación en heladeras y freezers.			
Espacios debidamente sectorizados por tipo de alimentos y con control de temperatura.			
El espacio para residuos está fuera del circuito de preparación, cocción y manipulación de alimentos y del área residencial			

Sala de enfermería	SI	NO	OBSERVACIONES
Una heladera con freezer al menos			
Archivos para Historia Única de la Persona Residente y para la documentación			
Equipamiento e Insumos médicos y de enfermería mínimos (tales como tensiómetros, termómetros, medidores de glucemia, saturómetro, estetoscopios, cuchara bajalengua, negatoscopio, medicamentos, nebulizador, elementos e insumos para primeros auxilios, guantes, camilla, etc.)			
Muebles para guardado de medicamentos con			

llaves de seguridad			
---------------------	--	--	--

Servicios básicos	SI	NO	OBSERVACIONES
Provisión de agua potable			
Desagües cloacales y pluviales			
Instalaciones de gas, con detectores de pérdidas y alarmas; según Normativas Argentinas de gas NAG200 y sus modificatorias.			
Calefacción (especificar tipo)			
En todos los ambientes			
Solo en espacios comunes			
Solo en dormitorios			
Solo en baños			
Existen dispositivos (prohibidos): estufas de gas de tiro natural o catalíticas.			
Instalación eléctrica (según Reglamentación AEA 90364, parte 7 y sus modificatorias)			
Iluminación general			
Iluminación de emergencia			
Luz vigía nocturna en habitaciones o instalación de baja tensión			
Instalaciones electromecánicas			
Grupo electrógeno: se deberá asegurar ante cortes de suministro de energía eléctrica la continuidad de los siguientes servicios:			
Un ascensor (si lo hubiera)			
iluminación de pasillos y escaleras			

Un tomacorriente por cada habitación			
Iluminación de cocina, funcionamiento de heladeras y freezers			
Sala de enfermería, incluyendo heladeras y freezers para insumos y medicación en cadena de frío			
Alimentación de bombas de agua potable y de salidas cloacales y pluviales (si fuesen necesarias).			
Sistema contra incendio			
Habilitación certificada por bomberos de la localidad correspondiente			
Instalaciones contra incendio			
Detectores automáticos de humo			
Alarma de incendio (Especificar tipo)			
Matafuegos uno cada 200 m2 de superficie cubierta			
Sistemas para emergencias			
Salidas de emergencia señalizadas			
Plan de evacuación que permita la salida fluida, aprobado por autoridad competente			
El simulacro es organizado y ejercitado periódicamente con todo el personal de la Residencia			
Cuenta con seguro de responsabilidad civil que cubre los riesgos por siniestros que puedan afectar la integridad física de los residentes			
Sistemas de comunicación			
Teléfonos de líneas externas			
Teléfono público y semipúblico			
Teléfonos inalámbricos para las personas residentes			
Internet y acceso a correo electrónico			
Celulares y/o tablets destinados a las personas residentes que los requieran.			

Timbres de llamada a tableros indicadores con conmutación en habitación y baño			
--	--	--	--

Perfil Dirección de la RPM	SI	NO	OBSERVACIONES
La dirección está a cargo de profesionales con titulación universitaria de al menos grado medio, preferiblemente del ámbito sociosanitario			
Quienes administran la RPM cuentan con capacitación de gerenciamiento-gestión institucional y/o capacitación gerontológica			
Sus integrantes se encuentran actualmente capacitándose en Gerontología			
Funciones de la Dirección: determinar la existencia de registros o intervenciones verificables que recaben la siguiente información:			
Es responsable del buen funcionamiento del establecimiento, tanto de la aplicación como del control de las normas vigentes			
Asegura que se cumpla el procedimiento al ingreso y se determine el nivel de dependencia y funcionalidad del residente			
Garantiza el ejercicio de los derechos, deberes y obligaciones de las personas residentes			
Establece, conjuntamente con el equipo interdisciplinario el Plan Individual de Servicios, Apoyos y Cuidados, así como de la integración sociocomunitaria para las personas residentes.			
Coordina acciones para que las personas residentes reciban atención de su salud.			
Gestiona la derivación cuando es necesario			
Facilita la información sobre el estado de salud de la persona residente cuando se le requiera			
Dirige los recursos humanos, promueve su capacitación y evalúa su desempeño			

Coordina acciones con la familia y con profesionales externos al establecimiento que concurren a evaluar a la persona residente.			
Es responsable de conectar a la RPM con el centro de salud y la red comunitaria			
Tiene una permanencia diaria que asegura la supervisión de manera simultánea o alternada de todos los turnos y que permite el adecuado desarrollo de sus funciones.			

Equipo interdisciplinario	SI	NO	OBSERVACIONES
Tiene equipo interdisciplinario (Es un espacio profesional de interacción e intercambio) (especifique disciplinas que lo conforman)			
El personal profesional y técnico tiene capacitación en gerontología.			
Reciben capacitación permanente			
Realiza reuniones de equipo (indicar frecuencia).			
El equipo tiene entrenamiento en reanimación cardiopulmonar.			
Tiene Organigrama donde se determinan las funciones, responsabilidades e interrelaciones de todos los puestos de trabajo.			
Funciones del equipo interdisciplinario			
Realiza actividades de: promoción, protección de la salud y diagnóstico temprano			
Realiza la atención inmediata según requerimiento frente a eventos inesperados			
Atiende la demanda espontánea de servicios preventivos, controles de salud y derivación oportuna a establecimientos de salud.			
Gestiona la atención de emergencias médicas y derivación a establecimientos de salud. o Rehabilitación y recuperación de capacidades			

físicas o cognitivas			
Organiza las actividades de integración familiar, social y comunitaria			

Personal profesional	SI	NO	OBSERVACIONES
Personal Médico clínico con orientación gerontológica y/o Geriatra			Cantidad
Personal Licenciado en Enfermería			Cantidad
Profesionales de Kinesiología			Cantidad
Profesionales Nutricionistas			Cantidad
Profesionales de psicología			Cantidad
Personal Licenciado en Trabajo social.			Cantidad
Personal Licenciado en Terapia ocupacional			Cantidad
Otros (especificar cuales)			

Personal técnico acorde a las directrices RPM	SI	NO	OBSERVACIONES
Personal de Enfermería profesional/auxiliar de enfermería			Cantidad
Personal administrativo			Cantidad
Personal de mantenimiento			Cantidad
Personal de Cocina-auxiliar de cocina			Cantidad
Mucama/o			Cantidad
Personal Auxiliar gerontológico y/o cuidadores institucionales			Cantidad
Otros (especificar cuales)			

RECURSOS HUMANOS DE ACUERDO AL GRADO DE DEPENDENCIA DE LAS PERSONAS RESIDENTES

Sin Dependencia, dependencia leve o moderada	SI	NO	OBSERVACIONES
--	----	----	---------------

Personal Licenciado en enfermería (8 hs mañana y tarde) por cada 30 residentes: 1 (UNO)			Cantidad
Personal auxiliar de enfermería/enfermería profesional por turno de 8 horas por cada 15 personas mayores a atender (mañana, tarde y noche) 1 (UNO)			Cantidad
Personal auxiliar en cuidados gerontológicos por turno de 8 horas por cada 15 personas mayores (mañana y tarde) 1 (UNO)			Cantidad

Dependencia severa	SI	NO	OBSERVACIONES
Personal Licenciado en enfermería 8 hs. (mañana y tarde) por cada 30 residentes. 1 (UNO)			Cantidad
Personal auxiliar de enfermería/enfermería profesional por turno de 8 horas por cada 7 personas mayores (mañana, tarde y noche). 1 (UNO)			Cantidad
Personal auxiliar gerontológico por turno de 8 horas por cada 10 personas mayores (mañana y tarde). 1 (UNO)			Cantidad

PERSONAL EN HORARIO NOCTURNO

Personal en horario nocturno	SI	NO	OBSERVACIONES
Uno			
Más de uno			Cantidad

Personal en horario nocturno: el establecimiento deberá quedar a cargo de más de una persona; aunque el número de residentes o su condición de dependencia se ubique por debajo de los umbrales establecidos

Protocolo de Plan Individual de Servicios, Apoyos y Cuidados	SI	NO	OBSERVACIONES
Se realiza entrevista en profundidad con la persona residente en la admisión o ingreso (especificar quién la realiza)			
Consenso con la persona residente y/o familia sobre el Plan Individual de Servicios, Apoyos y Cuidados (PISAC)			
Firma de todas las partes intervinientes en el PISAC			
Evaluación cada tres meses de los objetivos del PISAC			
Valoración Geriátrica-Gerontológica Integral. Se completan: la selección de las escalas o test queda a criterio del/la profesional .			
Dimensión clínica. (síndromes geriátricos, fragilidad)			
Dimensión mental. Valoración cognitiva: Mini Examen Cognoscitivo (Mini Mental State Examination, MMSE) de Folstein (versión validada por la Sociedad Argentina de Neurología)			
Dimensión funcional. AVDB AVDI (Test Barthel/Lawton Brody)			
Dimensión Social. Escala OARS y una breve historia social			

Protocolos sanitarios	SI	NO	OBSERVACIONES
Aseo personal de las personas residentes			
Cambio y manipulación de absorbentes o pañales			
Aseo de la ropa blanca y la de las personas residentes			
Aseo central del manejo de alimentos			
Eliminación de residuos sólidos y patológicos			
Urgencias médicas			

Prevención y control de enfermedades zoonóticas			
Fallecimiento			

Protocolos de enfermería, kinesiología y calidad	SI	NO	OBSERVACIONES
Manejo y administración de medicamentos			
Prevención, registro y tratamiento de úlceras por presión			
Prevención y registro de caídas			
Otros protocolos de calidad (especifique cuáles)			
Evaluación y manejo del dolor			
Cuidados paliativos al final de la vida			
Estimulación multisensorial realizada por kinesiólogos y/o terapeutas ocupacionales			

Protocolo de prevención y actuación frente a la persona mayor con comportamientos complejos o desafiantes	SI	NO	OBSERVACIONES
Cuentan con protocolo para las personas mayores con comportamientos complejos o desafiantes.			

Protocolos para evacuación del establecimiento	SI	NO	OBSERVACIONES
Existen procedimientos escritos para la evacuación de las personas residentes postradas totales.			

Protocolos para régimen de visitas, entradas y salidas de la persona residente	SI	NO	OBSERVACIONES
Existen procedimientos escritos para favorecer el régimen de visitas			

Existen registros para el ingreso y egreso libre de la persona mayor o restricciones fundadas.			
--	--	--	--



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: S/ ANEXO IV. GRILLA DE HABILITACIÓN CATEGORIZANTE DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES EX-2023-00890832- -APN-DNCSSYRS#MS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.